

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 Diciembre 1893.)

MELILLA

Suscripción de la Diputación.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> (1)...	13.609'13
Ayuntamiento de Alconchel.....	25
Su vecindario:	
D. Antonio Millán Andrés.....	0'20
Felipe Cambronero.....	0'25
Nicolás Casado.....	0'15
Antonio Remacha.....	0'25
Pedro Agudo.....	0'50
Marcos Larena.....	0'25
Gregorio Mateo.....	0'10
Cecilio Millán.....	0'50
Francisca Monge.....	1'50
Pascual Amo Astasio.....	0'30

(1) Por error de caja aparece en el BOLETÍN de ayer 13.709'13, debiendo ser 13.609'13.

	Pesetas.
D. Juan Mateo Bailón.....	0'10
Sebastián Monge.....	0'20
Diego Lázaro.....	0'25
Antonio Amo.....	0'20
Vicenta Rodrigálvarez.....	0'25
Santiago Mateo.....	0'10
Mariano Alonso.....	0'25
Francisco Escolano Mateo.....	1
Tomás Alonso.....	0'25
Manuel Mateo.....	0'25
Bartolomé Gandía.....	0'20
José Amo.....	0'25
Manuel Monge.....	0'15
Francisco Escolano Yubero.....	0'25
Antonio Santander.....	0'10
Francisco Monge.....	0'20
Manuel Larena Amo.....	0'25
Francisco Bailón Algora.....	2
José Bailón.....	0'25
Domingo Casado.....	0'15
Félix Zurbica.....	0'40
Mariano Ruiz Yubero.....	0'10
Teresa Bueno.....	0'15
Bernardo Monge.....	0'20
Nicasio Santander.....	0'10
Lucía Bueno.....	0'10
Prudencio Alonso.....	0'25
Justo Algora.....	0'20
Pedro Escolano.....	0'25
Eusebio Yubero.....	0'20
Juan Mateo Rodrigálvarez.....	0'25
Domingo Turbisa.....	0'20
Francisco Benito.....	0'25

	Pesetas.		Pesetas.
D. Pedro Lázaro.....	0'20	D. Manuel Elorri.....	0'30
Domingo Monge.....	0'25	Alejandro Lamarca.....	1
Ramón Bailón.....	0'25	Valentín Campos.....	1
Vicente Bailón.....	0'25	Fermín Jiménez, Cura.....	5
Jenaro Monge.....	0'10	Pantaleón Laita.....	0'30
Petra Rodrigalvarez.....	0'25	María Laita.....	0'40
Manuel García Yubero.....	0'25	Ildfonso Tris Jiménez.....	0'25
Antonio Lázaro.....	0'25	Policarpa Lafita.....	1
Juan Mateo Marruedo.....	0'40	Ciriaco Salesa.....	1
Toribio Dilla.....	1	Francisco Abadía.....	0'15
Urbana Yagüe.....	0'25	Pedro Alastuey.....	5
Pedro Bueno.....	0'50	Teodoro Aisa.....	0'25
Mariano Mateo Moreno.....	0'15	Francisca Acín.....	1
Tomás Enguita.....	0'40	Juan Villacampa.....	0'05
Ignacio Alonso.....	0'10	Agustín Melero.....	0'10
Julián Yagüe.....	0'25	Domingo Caudevilla, Secretario...	2
Baldomero Villanueva.....	0'25	Mariano Laita.....	0'10
Blas de Miguel.....	0'50	Manuel Huesca.....	0'10
Sotero Mateo.....	0'25	Francisco Jiménez.....	0'25
Lorenzo Mateo.....	0'25	Mariano Huesca.....	0'10
Apolinar Bueno.....	0'25	Blas Soteras.....	0'25
Gregorio Pastora.....	2	Ceferino Garcés.....	0'20
Hilidio Cantalapiedra.....	1	Ildfonso Tris Jimeno.....	0'25
Miguel Nienedes.....	0'15	Antonio Alvarez.....	1
Carlos Monge.....	0'25	Lino Lamarca.....	1
Juan Antonio Rodrigálvarez.....	0'60	Santos Pérez.....	0'25
Narciso García.....	1'75	Marcelo Compaired.....	0'25
Eustaquio Bruno.....	0'50	Miguel Asín.....	0'50
Benito de la Cruz.....	0'20	Jenaro Laita.....	0'25
Gaspar Enguita.....	2	Antonio Gracia.....	0'25
Pedro Hernández.....	5	Julián Soteras.....	0'25
Pascuala Mateo Turbina.....	0'50	Mariano Tris.....	1
Máximo Miguel.....	0'50	Matías Palacio.....	0'05
Pascuala Alonso.....	0'50	Antonio Palacio.....	0'05
Narciso Latorre.....	1	Isabel Trej.....	0'25
Patricio Latorre.....	0'50	Faustina Moreno.....	2
Manuel Algora.....	0'25	Manuel Soteras.....	0'50
Hilario Bendicho.....	0'50	Fulgencio Melero.....	0'35
Pascual Mateo.....	0'50	Gaspar Acín.....	0'15
Crescencio Mendoza.....	0'50	Francisco Burgas.....	0'50
Juan Antonio Mateo.....	0'25	Cásimiro Campos.....	0'15
Félix Bailón.....	0'50	Silveria Miguel.....	0'10
Vicenta Hernández.....	0'25	Manuel Alastuey.....	0'25
Pascuala Hernández.....	1	Julián Pardo.....	0'25
Pascual Millán.....	0'50	Manuel Compaired.....	0'25
Miguel Millán.....	1	Justo Jiménez.....	0'25
Juan Enguita.....	1	Pilar Lizalde.....	0'20
Eusebio Alonso.....	1	Mariano Canales.....	0'50
Pablo Monge.....	0'50	Miguel Tris.....	0'25
Francisco Bailón Rodrigálvarez..	0'50	Manuel Tris.....	0'25
Juan Bailón.....	0'50	Gil Millán.....	0'25
Tadea Enguita.....	0'25	Lamberto Aysa.....	2
Manuel Monge Alonso.....	0'25	Domingo Miguel.....	0'25
Agustín Artasio.....	0'75	Gregorio Navarro.....	0'10
Felipe Torma.....	0'15	Juana Melero.....	0'20
Juan José Enguita.....	2	Domingo Otal.....	1
Antonio Lázaro Alonso.....	1	Antonio Aisa, propietario.....	20
Andrés Solares Oriol.....	5	Rosa Begué.....	2
Ayuntamiento de Farasdués.....	25	Manuel Alastuey Cortés.....	0'50
Su vecindario:		Luciano Larraga.....	0'25
D. Antonio Cortés.....	0'10	Pascual Garcés.....	0'20
Antonio Lamarca.....	0'10	Carmen Jarauta.....	0'10
Gregorio Mena.....	0'10	Pablo Garcés.....	0'20
		José Larraz.....	0'10

	Pesetas.
D. Norberto Tris.....	0'50
Salvador Alastuey.....	0'10
Mariano Melero.....	0'10
Román Acín.....	0'25
Antonio Losilla.....	1
Tomás Soterías.....	0'25
Patricio Garcés.....	0'50
Eustaquio Cortés.....	2
Martín Cortés.....	1
Simona Cortés.....	0'25
Ignacio Tris.....	1
Julián Soterías Cortés.....	0'10
Pascuala Aisa.....	10
Cecilio Baleta.....	0'05

Suma y sigue..... 13.789'78

Zaragoza 7 de Diciembre de 1893.—El Presidente, José María Caballero.

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circulares.

Habiendo desertado el soldado del regimiento infantería de Gerona, Calixto Bive Sangrós, cuya media filiación se inserta, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado sujeto; poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Media filiación de Calixto Bive Sangrós.

Hijo de Enrique y de Esperanza, natural de Zaragoza, parroquia de San Pablo, Ayuntamiento de id., Concejo de id., provincia de Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, provincia de Zaragoza, Capitanía general de Aragón; nació en 27 de Abril de 1871, de oficio ebanista, edad 21 años, 11 meses; su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro 682 milímetros; sus señas éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano: señas particulares ninguna.

Fué filiado como quinto prófugo por el Ayuntamiento de su pueblo. Tuvo entrada en Caja en 11 de Marzo de 1891. Ingresó en este regimiento en 25 de Abril de 1891.

Prestó el juramento de fidelidad á las Banderas en la revista de Comisario del mes de Mayo de 1891, en Zaragoza.

Habiendo desertado el soldado del regimiento infantería de Gerona, Francisco Lecina Solano, cuya media filiación se inserta, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado sujeto; poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Media filiación de Francisco Lecina Solano.

Hijo de José y de Antonia, natural de Mino, parroquia de id., Ayuntamiento de id., Concejo de id., provincia de Huesca, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca, Capitanía general de Aragón; nació en 10 de Marzo de 1871, de oficio labrador; su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro 575 milímetros; sus señas éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano: señas particulares ninguna.

Fué filiado como quinto para el reemplazo de 1890.

Prestó el juramento de fidelidad á las Banderas en la revista de Comisario del mes de Abril de 1891, en Zaragoza.

Negociado 2.º—Circular.

Según participa á mi Autoridad, con fecha 28 de Noviembre, el Alcalde de Used, el ganado lanar de la propiedad de D. Francisco Martín Valenzuela y D. Martín Pardos, residentes en el expresado término municipal, se halla atacado de enfermedad variolosa; habiéndosele señalado al efecto el terreno necesario para los pastos, en las partidas de La Torrecilla, Villaseco y Coscojar.

Lo que he dispuesto publicar en el BOLETÍN para general conocimiento.

Zaragoza 6 de Diciembre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

SECCIÓN QUINTA.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 20 del mes actual, á las doce en punto de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de utensilios de esta capital, sita en la calle de la Viola, número 10, con objeto de verificar la compra de carbón vegetal, aceite de oliva, petróleo y esparto con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 6 de Diciembre de 1893.—José Sancho.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal, se sacan á la venta en pública, segunda y simultánea subasta, y con el 25 por 100 de rebaja de la tasación, las fincas que á continuación se expresan, sitas en el pueblo de Gallocanta, partido de Daroca:

La mitad de una casa, sita en la calle de San Pedro, núm. 25; confrontante, por la derecha entrando con horno de pan cocer, por la izquierda con Mariano Salas y por la espalda con otra de Domingo Vicente: tasada en 169 pesetas.

Un pajar en las Eras, partida de San Andrés; confrontante por la derecha entrando con campo de Antonio Abad, por la izquierda con pajar de Antonio Pardos y por la espalda con campo de Nicolás de Gracia: en 75 pesetas.

Una era en la misma partida; que confronta al Norte con camino de Tornos, al Sur con era de Antonio Pardos, al Este con otra de Ventura Visiedo y al Oeste con Antonio Abad; de cabida de 59 centiáreas: en 56 pesetas.

Un campo, secano, partida Encima de la Fuente; lindante al Norte con Matías Hijazo, al Sur con camino de Used, al Este con Eugenio Ballestín y al Oeste con viuda de D. Pelegrín Riera; de cabida una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas: en 131 pesetas.

Otro campo, también secano, partida de Los Ojos; confrontante al Norte y Oeste con Antonio Ballestín; al Sur con paso y al Este con Antonio Abad; de 95 áreas, 35 centiáreas: en 81 pesetas.

Otro campo, secano, partida Bajo la Serna; lindante al Norte con herederos de Pedro José Ibarra, al Sur con paso, al Este con Esteban Paricio y al Oeste con Nicolás Pardos; de 57 áreas, 21 centiáreas: en 81 pesetas.

Otro campo, secano, partida Fuente Sancho; linda al Norte y Sur con camino y término de Berrucco, al Este con Juan Mochales, y al Oeste con Gregorio de Gracia: en 75 pesetas.

Otro campo, también secano, en la partida Carralampara; que confronta al Norte y Oeste con Antonio Ballestín, al Sur con Antonio Liarte y al Este con Juan Miguel; de 28 áreas, 56 centiáreas: en 60 pesetas.

Otro campo, secano, partida La Loma; linda al Norte con Antonio Ballestín, al Sur con paso, al Este con Manuel Pardos y al Oeste con Esteban Paricio; de 76 áreas, 28 centiáreas: en 38 pesetas.

Otro campo, secano, en la Serna; lindante al Norte con Antonio Ballestín; al Sur y Este con camino de Las Cuerlas y al Oeste con Esteban Paricio; de 38 áreas, 14 centiáreas: en 30 pesetas.

Otro campo, secano, en Villarrubio; confronta al Norte con Eladio Ballestín, al Sur con Matías Hijazo, al Este con Nicolás de Gracia y al Oeste con

Agustín Mochales; de 38 áreas, 14 centiáreas: en 26 pesetas.

Y otro campo, secano, partida Cañadillas; confronta al Norte y Este con Juan José Bruna, al Sur con Casimiro Abad y al Oeste con Mariano Salas; de 19 áreas, siete centiáreas: en 19 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar á la vez en este Juzgado y en el municipal de Gallocanta el día 27 del actual, á las once de la mañana.

Para hacer mandas habrá de depositarse previamente el 10 por 100 de la cantidad por que sale á subasta cada finca; no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la aludida cantidad; y que no se tiene noticia de que existan títulos de dominio de tales fincas, cuya falta, en su caso, habrá de suplir el adquirente por los medios establecidos en la ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza á 2 de Diciembre de 1893.—Pablo Campos.—Por mandado de S. S., y por ocupación de D. Angel Barón, Manuel Serrano.

Ejea de los Caballeros

D. Eusebio Font y Folch, Juez de instrucción de este partido:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Fulgencio Palacio y Pérez, vecino de Biel, al que al ir á citarle no se le ha encontrado en su domicilio, ignorándose su paradero, para que en el término de 10 días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en las Cárceles de este partido, cuya prisión provisional se halla decretada, á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones á Salvador Navarro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, practiquen las más activas diligencias para la busca y captura del indicado Fulgencio Palacio, y caso de ser habido dispongan su conducción, con las seguridades debidas, á las Cárceles de este partido, á disposición de este Juzgado.

Dado en Ejea de los Caballeros á 30 de Noviembre de 1893.—Eusebio Font.—Por su mandado, Mariano Lapieza.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Vicente Soldevilla y Adalid, establecida hace muchos años en la calle de las Danzas, núm. 10, segundo piso, cerca de la plaza del Pilar, sigue admitiendo representaciones de los Municipios y ofrece adelantar trimestralmente (como lo hace con los Ayuntamientos que representa) toda clase de reintegros, impresiones, anuncios del BOLETÍN OFICIAL y cantidades que no excedan de 100 pesetas.

A este efecto remitirá á las Corporaciones que lo soliciten las actas-poderes y demás documentos necesarios.

IMPRESA DEL HOSPICIO